

Lección 2.5



Protección de los civiles

Sinopsis de la lección

Objetivo

Explicar las funciones del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en materia de protección de los civiles.

Pertinencia

La protección de los civiles está incluida como prioridad en el mandato de la mayoría de las misiones de mantenimiento de la paz. Es posible que a usted se le envíe a una misión con un mandato de protección de los civiles consistente en evitar o detener la violencia física contra ellos.

Se espera de usted que prevenga las amenazas. También se espera que responda cuando detecte posibles amenazas y cuando estas se materialicen.

El Consejo de Seguridad pide a las misiones con mandatos de protección de los civiles que elaboren estrategias integrales para protegerlos. La protección de los civiles debe ser una prioridad en las decisiones sobre el uso de la capacidad y los recursos.

En esta lección se explica que **todo el personal de mantenimiento de la paz comparte la responsabilidad de ejecutar la estrategia y el mandato de protección de los civiles.** La protección de los civiles requiere la participación de toda la misión. Cada parte aporta conocimientos especializados concretos. El componente militar tiene una función singular que desempeñar en la facilitación de protección física. Este papel incluye el uso de la fuerza como último recurso.

Resultados del aprendizaje

Los alumnos aprenderán a:

- Explicar el mandato de protección de los civiles
- Enumerar ejemplos de amenazas que afrontan los civiles en los conflictos armados
- Describir los diferentes asociados para la protección que desarrollan sus actividades junto con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas
- Explicar el concepto operacional del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (DAAT)
- Enumerar medidas orientadas a cumplir el mandato de protección de los civiles

Plan de la lección

Duración recomendada de la lección: 60 minutos en total

Entre 1 y 2 minutos por diapositiva

Utilice la versión corta de las actividades de aprendizaje

Lección	Páginas 3 a 38
Inicio de la lección	Diapositivas introductorias
Actividad de aprendizaje 2.5.1: Incidentes críticos: ¿espectador o primero en responder?	
Definiciones	Diapositivas 1 a 4
Actividad de aprendizaje 2.5.2: Terminología estándar del mandato	
Actividad de aprendizaje 2.5.3: Vulnerabilidad y amenazas	
Importancia de proteger a los civiles	Diapositiva 5
Marco jurídico	Diapositiva 6
Asociados para la protección	Diapositiva 7
Política del DOMP y el DAAT sobre la Protección de los Civiles	Diapositiva 8
Concepto operacional del DOMP y el DAAT sobre la protección de los civiles	Diapositivas 9 a 10
Ejecución del mandato de protección de los civiles	Diapositivas 11 a 13
Actividad de aprendizaje 2.5.4: Cuatro fases de respuesta	
Funciones y responsabilidades	Diapositivas 14 a 17
¿Qué puede hacer el personal de mantenimiento de la paz?	Diapositiva 18
Resumen	Páginas 39 y 40
Evaluación del aprendizaje	Páginas 41 a 48

Lección



Inicio de la lección

Presente los siguientes elementos (utilizando las diapositivas introductorias):

- Tema de la lección
- Pertinencia
- Resultados del aprendizaje
- Reseña de la lección

Existen vínculos entre las lecciones relativas a tareas temáticas transversales, en particular entre las lecciones sobre los siguientes temas:

- Protección de los civiles
- Violencia sexual relacionada con los conflictos
- Protección infantil

Estas tareas responden a todos los actos de violencia y a todos los abusos cometidos contra civiles en situaciones de conflicto armado. Tienen carácter “transversal” porque son el trabajo y la responsabilidad de todos.

Los vínculos incluyen similitudes entre los siguientes factores: el derecho internacional, las resoluciones, las actividades y las funciones del personal de la misión y otros asociados. Los derechos humanos son un tema central.

Al final del módulo 2 se incluye una actividad de aprendizaje integrado en la que se examinan los vínculos entre las tareas temáticas transversales.

Actividad de aprendizaje

2.5.1

Incidentes críticos: ¿espectador o primero en responder?

MÉTODO

Imágenes, debate

FINALIDAD

Poner de relieve la importancia de adoptar medidas cuando se observan amenazas para los civiles

DURACIÓN

5 minutos

- Intercambio de ideas: 3 minutos
- Debate: 2 minutos

INSTRUCCIONES

- Examine las imágenes de incidentes críticos
- ¿Qué haría usted?
- Compárelas con las amenazas a las que se enfrentan los civiles en los conflictos armados

RECURSOS

- Instrucciones sobre la actividad de aprendizaje
- Fotografías

Actividad de aprendizaje 2.5.1

Incidentes críticos: ¿espectador o primero en responder?

Instrucciones:

- Examine las imágenes de incidentes críticos
- ¿Qué haría usted?
- Compárelas con las amenazas a las que se enfrentan los civiles en los conflictos armados

Duración: 5 minutos

- Intercambio de ideas: 3 minutos
- Debate: 2 minutos

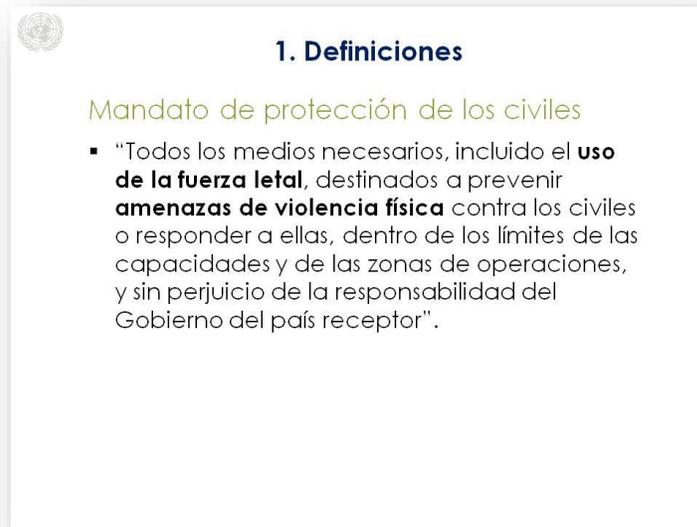
Actividad de aprendizaje 2.5.1

Imagen 1



Definiciones

Diapositiva 1



Idea central: la protección es un concepto amplio. Su definición en el diccionario es “preservar de daños y pérdidas”. El mandato de protección de los civiles de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se centra en hacer frente a las amenazas de violencia física contra los civiles.

La protección en conflictos armados se define de manera diferente en función de quién lo haga, ya sean los asociados para la paz y la seguridad, los asociados humanitarios o los asociados en materia de derechos humanos:

- **Enfoque basado en los derechos:** “la protección abarca todas las actividades encaminadas a lograr el pleno respeto de los derechos de la persona, de conformidad con el derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho de los refugiados” (Comité Permanente entre Organismos (CPO)). Esta es una interpretación amplia del concepto de protección.
- **La estabilización y la consolidación de la paz como formas de protección duraderas:** la mejor manera de proteger a los civiles es crear un entorno seguro y pacífico en el que puedan vivir. Esta es una perspectiva de protección a largo plazo.

- **Protección física frente a la violencia física:** se refiere a los ataques y a las amenazas de ataque. Esta protección física visible e inmediata es exclusiva del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

La protección de los civiles en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas puede definirse de la siguiente manera:

“Todos los medios necesarios, incluido el uso de la fuerza letal, destinados a prevenir amenazas de violencia física contra los civiles o responder a ellas, dentro de los límites de las capacidades y de las zonas de operaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad del Gobierno del país receptor”.

Actividad de aprendizaje**2.5.2****Terminología estándar del mandato****MÉTODO**

Intercambio de ideas, debate en grupo

FINALIDAD

Ampliar el conocimiento sobre el mandato de protección de los civiles

DURACIÓN

Versión corta: 5 minutos

- Intercambio de ideas: 3 minutos
- Debate: 2 minutos

Versión larga:

- Intercambio de ideas: 5 a 7 minutos
- Debate: 5 a 7 minutos

INSTRUCCIONES

- Explique el concepto de “amenazas de violencia física”
- Explique el concepto de “todos los medios necesarios”
- Explique el concepto de “uso de la fuerza letal (como último recurso)”
- Explique el concepto de “responsabilidad del Gobierno del país receptor”

RECURSOS

- Instrucciones sobre la actividad de aprendizaje
- Respuestas a las preguntas de debate

Actividad de aprendizaje 2.5.2

Terminología estándar del mandato

Instrucciones:

- Explique el concepto de “amenazas de violencia física”
- Explique el concepto de “todos los medios necesarios”
- Explique el concepto de “uso de la fuerza letal (como último recurso)”
- Explique el concepto de “responsabilidad del Gobierno del país receptor”

Duración: 5 minutos

- Intercambio de ideas: 3 minutos
- Debate: 2 minutos

Cada segmento de la definición de “protección de los civiles” tiene un significado importante.

“Amenazas de violencia física”: todo acto o situación hostil que pueda causar la muerte u ocasionar lesiones corporales graves, incluidos todos los actos de violencia sexual, independientemente de la fuente (incluido el Estado receptor).

“Todos los medios necesarios”: se autoriza a la misión a utilizar **“todos los medios necesarios”** o tomar “las medidas necesarias” o “todas las medidas necesarias” para proteger a los civiles que se encuentren bajo amenaza. La prevención es la forma de protección de los civiles más eficaz.

“Incluido el uso de la fuerza letal (como último recurso)”: se autoriza a una misión a utilizar la fuerza mínima necesaria para proteger a los civiles. Las misiones siempre deben sopesar el uso de la fuerza con sumo cuidado. La fuerza puede ser un elemento disuasorio. En el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad autoriza el uso de la fuerza.

“Dentro de los límites de las capacidades”: el término “capacidades” se refiere a la capacidad, la facultad o la competencia. La frase “dentro de los límites de las capacidades” reconoce las limitaciones de recursos prácticos y los retos operacionales. Ninguna misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas puede hacer frente a todas las amenazas para la población civil.

“Sin perjuicio de la responsabilidad del Gobierno del país receptor”: se hace hincapié en la responsabilidad primordial de que los Gobiernos soberanos protejan a los civiles dentro de sus fronteras. La presencia de una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no anula esa responsabilidad.

La protección física frente a los daños es principalmente responsabilidad del personal militar de mantenimiento de la paz, e incluye a las unidades de policía constituidas (UPC).

Sin embargo, una protección física eficaz implica prever y reducir los daños para las personas vulnerables que se encuentran en situación de riesgo. Para ello es preciso llevar a cabo una vigilancia eficaz de los derechos humanos y una colaboración política activa, actividad que requiere la participación de los componentes militar, civil y de policía.

La protección física refuerza el enfoque “basado en los derechos” y las labores de protección “del país receptor”. Refuerza la percepción de legitimidad de la misión y fortalece la estabilización.

La protección de los civiles no es uno de los objetivos finales de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Es un medio para lograr el objetivo de ayudar al Gobierno del país receptor a instaurar la seguridad y la estabilidad política.



Intercambio de ideas con los participantes sobre el significado de "civil". Utilice los puntos clave señalados para enlazar con el resto de la lección.

Diapositiva 2

The slide features the United Nations logo in the top left corner. Below it, the word "Civil" is written in a green font. A bulleted list defines a civil person as someone who does not participate directly in hostilities or acts of violence, or who has stopped doing so. Below the text is a photograph of a woman in a white headscarf and a man in military fatigues in a rural setting.

Civil

- Toda persona que no participa directamente en las hostilidades ni en otros actos de violencia, o que ha dejado de hacerlo



Idea central: el término "civil" se refiere a toda persona que no participa directamente en las hostilidades ni en otros actos de violencia.

Un civil puede estar en posesión de armas sin tener la condición de "combatiente". De conformidad con el derecho internacional humanitario, los civiles armados en legítima defensa individual o para proteger bienes tienen derecho a protección si no forman parte de las hostilidades. Cuando haya dudas acerca de la condición de civil de una persona, debe considerarse que es civil.

Las misiones tratan de restablecer la seguridad para todos los civiles. El personal de mantenimiento de la paz presta especial atención a las necesidades de protección de las personas y los grupos vulnerables. Algunos de los grupos más susceptibles de ser víctimas de la violencia son: **los niños, las mujeres, las minorías étnicas o religiosas, los refugiados, los desplazados internos, las personas con discapacidad, los heridos y los ancianos.**

Diapositiva 3



Amenazas

A la vida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecuciones arbitrarias, sumarias o extrajudiciales ▪ Asesinato (desde asesinatos individuales hasta violencia sistemática y genocidio)
A la integridad física	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes ▪ Violación y otras formas de violencia sexual (desde un uso oportunista hasta uno generalizado y sistemático) ▪ Secuestro ▪ Privación deliberada (de alimentos, agua u otros bienes y servicios necesarios para sobrevivir)
A la libertad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desaparición forzada ▪ Detención y reclusión arbitrarias o ilegales ▪ Restricciones a la libertad de circulación (incluido el desplazamiento forzado) ▪ Trabajo forzoso o reclutamiento forzado
A la propiedad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Robo, extorsión (p. ej., tributación ilegal) ▪ Saqueo

Idea central: una “amenaza” es una persona o una cosa que causa daños. Constituye una amenaza para la protección de los civiles todo acto de violencia física contra los civiles, tanto inminente como posible.

Entre las amenazas para los civiles se incluyen las siguientes:

- **Violaciones** reales o posibles **del derecho a la vida y a la integridad física cometidas por cualquiera de las partes en el conflicto**. Ejemplos de ello son los intentos de:
 - Matar, torturar o mutilar
 - Desplazar por la fuerza
 - Matar de hambre o saquear
 - Cometer actos de violencia sexual
 - Secuestrar o detener arbitrariamente
 - Reclutar y utilizar a niños como soldados
- Daños físicos reales o posibles para los civiles asociados con **acciones legítimas del Estado o de fuerzas internacionales de seguridad**, según su definición en el derecho internacional humanitario.
- Daños físicos reales o posibles para los civiles a través de **minas, municiones sin detonar o artefactos explosivos improvisados (AEI)**.

Las amenazas pueden proceder de agentes estatales y no estatales. Entre los autores que suponen un riesgo cabe citar los siguientes:

- Miembros de grupos armados (por ejemplo, milicias, rebeldes, extremistas)

- Fuerzas de seguridad o defensa del Estado receptor
- Fuerzas de seguridad o defensa de Estados invasores
- Fuerzas multinacionales
- Bandidos
- Terroristas

Entre los motivos y las intenciones se incluyen los siguientes:

- Violencia contra civiles debido a la **oportunidad**. Se trata de una violencia indiscriminada resultante de la falta de orden público que se produce en los conflictos y en las situaciones inmediatamente posteriores a un conflicto. Ejemplos:
 - Saqueo
 - Cobro de impuestos ilegales
 - Violencia sexual, incluida la violación
 - Reclutamiento forzado
 - Trabajo forzoso
- Violencia contra civiles para promover los objetivos **estratégicos** de los autores. Esta violencia tiene como objetivo personas o comunidades específicas. Puede centrarse en grupos étnicos, raciales, sexuales, religiosos o políticos, en comunidades específicas o en personas de regiones geográficas concretas. Su objetivo es promover fines políticos, económicos, religiosos o militares. Ejemplos:
 - Genocidio
 - Desplazamiento forzado con el fin de controlar tierras o poblaciones
 - Violencia con el fin de humillar o deslegitimar a autoridades militares o políticas rivales
 - Violencia sexual relacionada con los conflictos como táctica de guerra

El personal de mantenimiento de la paz debe tratar de evitar o mitigar todas las amenazas de violencia contra civiles, independientemente del autor y los motivos.

Son casos difíciles aquellos en los que las fuerzas de seguridad del Estado son una amenaza para los civiles. El personal de mantenimiento de la paz tiene que utilizar “todos los medios necesarios” para evitar o detener esta amenaza. Una respuesta militar o policial firme de las Naciones Unidas puede tener consecuencias políticas o generar inseguridad para el personal de mantenimiento de la paz. Las misiones fomentan la capacidad de las autoridades del Estado receptor para proteger a los civiles. Solo de este modo se logrará un entorno de protección duradero. Las alianzas con las autoridades del Estado receptor deben respetar la política de diligencia debida en materia de derechos humanos de las Naciones Unidas.

Diapositiva 4



Idea central: el término “vulnerabilidad” se refiere a una situación que hace que una persona esté expuesta a los daños o sea susceptible de sufrirlos. La existencia de estrategias de protección, así como los factores individuales, comunitarios y ambientales, influyen en la vulnerabilidad de los civiles.

Entre los factores de vulnerabilidad se incluyen los siguientes:

Factores individuales/comunitarios: edad, género, sexo, origen étnico, religión, afiliación política y condición social.

Factores ambientales: ubicación geográfica, nivel de urbanización, proximidad y capacidad de la autoridad estatal en la zona, nivel de infraestructura y comunicación.

Acceso a la asistencia: capacidad para acceder a los servicios e interactuar.

Autosuficiencia: existencia de estrategias de autoprotección, incluida la capacidad de alerta temprana, la capacidad de autodefensa u otras estrategias.

El personal de mantenimiento de la paz debe adoptar una perspectiva de género y tener en cuenta las vulnerabilidades especiales de las mujeres y los niños.

Actividad de aprendizaje

2.5.3

Vulnerabilidad y amenazas

MÉTODO

Estudio de caso, trabajo en grupo

FINALIDAD

Aplicar y profundizar el conocimiento de las vulnerabilidades y las amenazas a las que se enfrentan los civiles en los conflictos armados

DURACIÓN

10 minutos

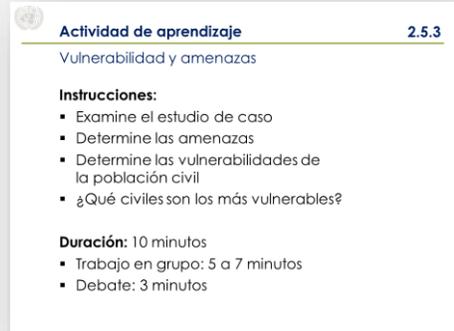
- Trabajo en grupo: 5 a 7 minutos
- Debate: 3 minutos

INSTRUCCIONES

- Examine el estudio de caso
- Determine las amenazas
- Indique las vulnerabilidades de la población civil
- ¿Qué civiles son los más vulnerables?

RECURSOS

- Instrucciones sobre la actividad de aprendizaje
- Pasos de la actividad de aprendizaje para los participantes
- Estudio de caso
- Fichas informativas
- Material para la actividad



The image shows a thumbnail of the learning activity card. It features a small circular logo on the left. The title 'Actividad de aprendizaje' is in blue, with '2.5.3' in a smaller font to its right. Below the title is the subtitle 'Vulnerabilidad y amenazas'. The 'Instrucciones' section lists three bullet points: 'Examine el estudio de caso', 'Determine las amenazas', and 'Determine las vulnerabilidades de la población civil', followed by the question '¿Qué civiles son los más vulnerables?'. The 'Duración' section lists '10 minutos' and two sub-bullets: 'Trabajo en grupo: 5 a 7 minutos' and 'Debate: 3 minutos'.

Importancia de proteger a los civiles

Diapositiva 5



2. Importancia de proteger a los civiles

- Sufren daños no intencionados
- Son un blanco deliberado
- Las mujeres y los niños sufren de manera desproporcionada



Idea central: cada vez es más frecuente que los civiles sean objeto de ataques deliberados durante los conflictos armados. El Consejo de Seguridad ha hecho de la protección de los civiles una prioridad para las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Quienes participan en conflictos violentos cada vez atacan más a los civiles de manera deliberada. A modo de respuesta, el Consejo de Seguridad incluye la protección de los civiles frente a la violencia física en el mandato de la mayoría de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

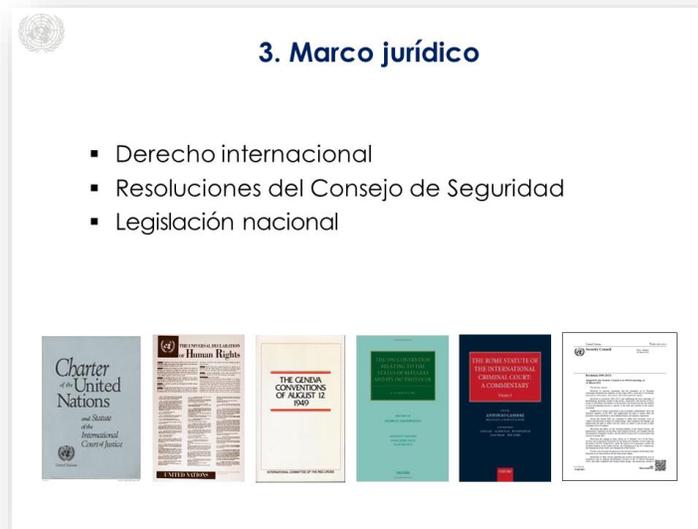
Las mujeres y los niños sufren de manera desproporcionada la violencia en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. Tienen necesidades de protección especiales.

Marco jurídico



En el módulo 1 se presentó el marco jurídico para la labor de mantenimiento de la paz. Recuerde a los participantes ese contenido. Se aplica el mismo derecho internacional a la protección de los civiles. Realice un intercambio de ideas como recapitulación.

Diapositiva 6



Idea central: el derecho internacional obliga a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas a proteger a los civiles en situaciones de conflicto.

Este derecho abarca los siguientes instrumentos:

- Carta de las Naciones Unidas
- Derecho internacional humanitario
- Derecho internacional de los derechos humanos
- Derecho internacional de los refugiados
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional

La legislación nacional del país receptor puede ofrecer orientación adicional para la ejecución de los mandatos de protección de los civiles.

El Consejo de Seguridad ha aprobado numerosas resoluciones en las que se condenan los ataques contra civiles durante conflictos armados.

Las principales resoluciones del Consejo de Seguridad que rigen los mandatos de mantenimiento de la paz destinados a dar una mejor respuesta a la cuestión de la protección de los civiles en los conflictos armados son:

- **Resoluciones 1674 (2006) y 1738 (2006)**
- **Resolución 1820 (2008)**
- **Resolución 1894 (2009)**
- **Resolución 1998 (2011)**

La protección de los civiles ha sido un tema importante dentro del orden del día del Consejo de Seguridad desde 1999. En ese momento, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) fue la primera misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con un mandato específico de protección de los civiles. Este hecho reflejó la creciente preocupación por los efectos negativos de los conflictos en la población civil.

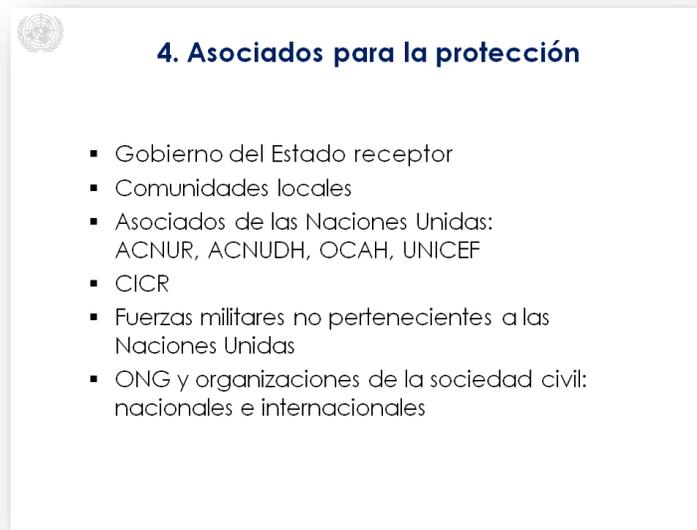
El mandato de protección de los civiles refuerza el mandato de la misión consistente en promover y proteger los derechos humanos. También complementa y apoya los mandatos relativos a otras tareas temáticas transversales, como, por ejemplo, las siguientes:

- Protección infantil
- Violencia sexual relacionada con los conflictos (VSRC)
- Las mujeres, la paz y la seguridad

Los mandatos de protección de los civiles, protección infantil y VSRC comparten algunas bases conceptuales y jurídicas.

Asociados para la protección

Diapositiva 7



Idea central: la protección de los civiles no es solo una responsabilidad de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El Gobierno del Estado receptor siempre tiene la responsabilidad primordial de proteger a los civiles dentro de sus fronteras. Las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y los demás asociados coordinan y apoyan al Estado receptor en la protección de los civiles.

Entre los asociados figuran los siguientes:

Comunidades locales: las comunidades disponen de estrategias de autoprotección. Las intervenciones del personal de mantenimiento de la paz deben fortalecer la capacidad de protección local.

ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados): el personal del ACNUR trabaja en las comunidades receptoras y en los campamentos de refugiados o de desplazados internos. Ayuda a ofrecer protección jurídica, material y física y reduce al mínimo las posibles amenazas de violencia para todas las personas desplazadas. También trata de ofrecer al menos un mínimo de alojamiento, alimentos, agua y atención médica.

ACNUDH (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos): el ACNUDH promueve y protege los derechos humanos. Integra los derechos humanos en toda la participación de las Naciones Unidas en el país receptor. Colabora con el DOMP y el DAAT en materia de derechos humanos en las operaciones de mantenimiento de la paz. Esta labor incluye el establecimiento del componente de derechos humanos en las misiones. Orienta y apoya la ejecución de los mandatos de derechos humanos.

OCAH (Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios): la OCAH moviliza fondos y coordina la acción humanitaria con los asociados nacionales y externos para los siguientes fines:

- Aliviar el sufrimiento humano en los desastres y las situaciones de emergencia
- Promover los derechos de las personas necesitadas
- Promover la preparación y la prevención
- Facilitar soluciones duraderas

UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia): el UNICEF participa en la protección infantil al prevenir la violencia, la explotación y el maltrato y responder a estos fenómenos. Vigila los abusos y las violaciones del derecho internacional humanitario y los derechos humanos de los niños en situaciones de conflicto e informa al respecto.

CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja): el CICR es el guardián del derecho internacional humanitario. Su misión consiste en “proteger la vida y la dignidad de las víctimas de conflictos armados y otras situaciones de violencia, así como prestarles asistencia” (*ICRC Protection Policy*, pág. 1).

Fuerzas militares no pertenecientes a las Naciones Unidas: el Consejo de Seguridad puede aprobar el despliegue de fuerzas paralelas de un solo Gobierno o de organismos regionales. Ejemplos de ello son la República Centroafricana y Malí, donde se produjo el despliegue de fuerzas militares no pertenecientes a las Naciones Unidas procedentes de un Estado Miembro (Francia) y de organismos regionales (Unión Africana). Las fuerzas paralelas pueden desplegarse más rápidamente que las Naciones Unidas, de modo que es frecuente que pongan fin a un aumento vertiginoso de la violencia antes de que llegue una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil: estos asociados ayudan a proteger a los civiles. Prestan asistencia humanitaria, vigilan los abusos contra los derechos humanos e informan sobre ellos, y ayudan a reformar las instituciones judiciales. Estas organizaciones son tanto nacionales como internacionales.

Política del DOMP y el DAAT sobre la Protección de los Civiles

Diapositiva 8



5. Política del DOMP y el DAAT sobre la Protección de los Civiles

Principios rectores

- Responsabilidad primordial del Gobierno del país receptor
- Fundamento en el derecho internacional
- Enfoque que abarca el conjunto de la misión
- Mandato prioritario
- Cooperación con los agentes humanitarios
- Obligación del personal de mantenimiento de la paz
- Planteamiento comunitario
- Imparcialidad
- Cuestiones relacionadas con la perspectiva de género y la protección infantil

Idea central: el DOMP y el DAAT proporcionan orientación sobre la ejecución de los mandatos de protección de los civiles.

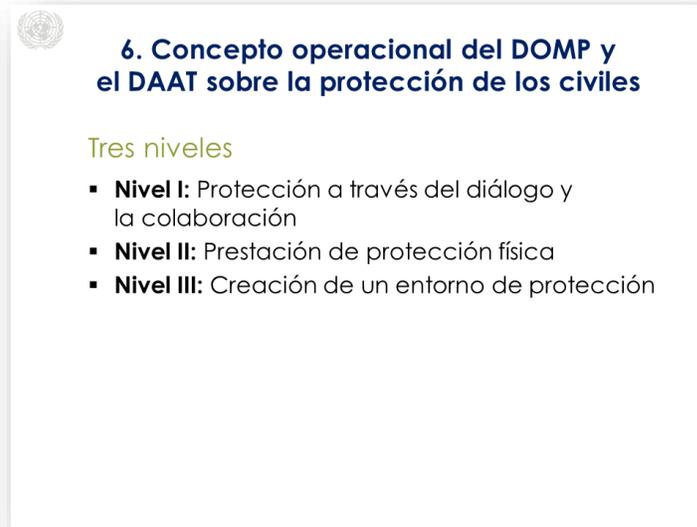
La Política del DOMP y el DAAT sobre la Protección de los Civiles (2015) establece los siguientes principios rectores:

1. **Responsabilidad primordial de los Gobiernos de los países receptores:** el Estado receptor siempre tiene la responsabilidad primordial de proteger a los civiles dentro de sus fronteras. Esta responsabilidad no se ve modificada con el despliegue de una misión de mantenimiento de la paz que haya recibido un mandato de protección de los civiles.
2. **Fundamento en el derecho internacional:** los mandatos de protección de los civiles reflejan la firme determinación de la comunidad mundial de prevenir las violaciones del derecho internacional.
3. **Enfoque que abarca el conjunto de la misión:** el mandato de protección de los civiles debe ser ejecutado por toda la misión. Este enfoque de “la misión en su conjunto” requiere coordinación entre los componentes militar, civil y de policía. Las Naciones Unidas esperan que todo el personal de mantenimiento de la paz proteja a los civiles.

4. **Mandato prioritario:** un mandato de protección de los civiles significa que esta protección es una de las prioridades en el uso de los recursos y las capacidades. Las decisiones a nivel estratégico, operacional y táctico deben evaluar constantemente las amenazas prioritarias y ocuparse de ellas.
5. **Cooperación con los agentes humanitarios:** los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales (ONG) respaldan la protección de los civiles de muchas maneras. Una coordinación estrecha y sistemática con esos agentes y el pleno respeto de los principios humanitarios son esenciales para el personal de mantenimiento de la paz.
6. **Obligación del personal de mantenimiento de la paz:** en algunas ocasiones, los Estados no cumplen con su responsabilidad de proteger. A veces, la amenaza son las fuerzas gubernamentales. El personal de mantenimiento de la paz está autorizado y obligado a actuar, dentro de los límites de sus capacidades y de la zona de despliegue.
7. **Planteamiento comunitario:** una misión debe planificar la protección de los civiles en consulta con la comunidad local. En el contacto con la comunidad, el personal de mantenimiento de la paz debe ser consciente de los riesgos y evitar exponer a la comunidad a peligros o daños.
8. **Imparcialidad:** toda la labor de la misión debe ser imparcial. Algunas de las principales medidas que deben tomarse son:
 - Estar en contacto con la comunidad
 - Celebrar consultas con la comunidad
 - Realizar un seguimiento de las opiniones de la comunidad
 - Sensibilizar sobre el mandato y las actividades
 - Gestionar la información pública
 - Ser constantemente imparciales, neutrales y justos
9. **Cuestiones relacionadas con la perspectiva de género y la protección infantil:** una perspectiva de género significa adaptar todas las medidas a las necesidades específicas de las mujeres y las niñas y de los hombres y los niños. También significa afrontar los efectos desiguales de las situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto, que repercuten en mayor medida sobre las niñas y las mujeres.

Concepto operacional del DOMP y el DAAT sobre la protección de los civiles

Diapositiva 9



Idea central: el concepto operacional ayuda a las misiones a organizar actividades para la protección de los civiles. Crea un entendimiento común entre todo el personal de mantenimiento de la paz sobre el modo de ejecutar el mandato de protección de los civiles. Las diferentes actividades llevadas a cabo en este ámbito se clasifican en tres “niveles”.

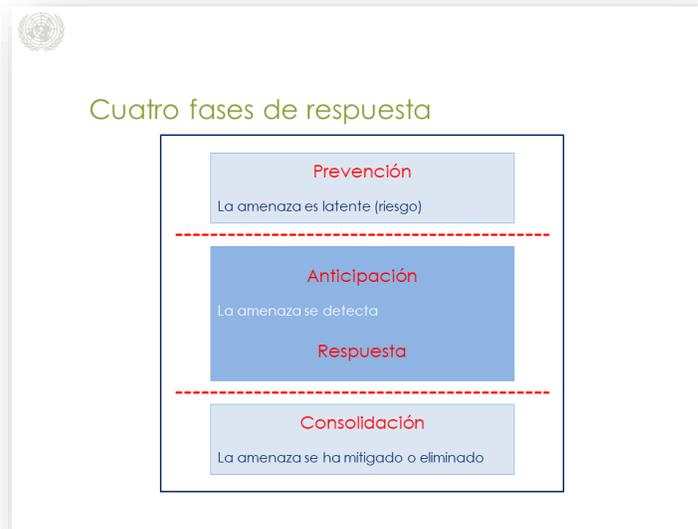
Las misiones trabajan a tres niveles al mismo tiempo. Los niveles se refuerzan entre sí a la hora de enfocar las tareas de protección previstas en los mandatos del Consejo de Seguridad.

Nivel I: Protección a través del diálogo y la colaboración: diálogo con los autores o posibles autores. Solución de conflictos y mediación entre las partes en un conflicto. Una misión puede utilizar “buenos oficios” para convencer a un Gobierno y a otras partes interesadas para que intervengan con miras a proteger a los civiles. La información pública y la presentación de informes sobre la protección de los civiles también respaldan el mandato.

Nivel II: Prestación de protección física: actividades militares y policiales que muestran o utilizan la fuerza para evitar, disuadir, prevenir y combatir la violencia física que pone en peligro a los civiles. Las dependencias civiles sustantivas ayudan a orientar los objetivos y la realización de operaciones militares y policiales. Todos los componentes de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas cooperan en el marco de estructuras conjuntas de planificación y coordinación para la protección de los civiles.

Nivel III: Creación de un entorno de protección: una amplia gama de actividades con objetivos de consolidación de la paz a medio y largo plazo. El equipo de las Naciones Unidas en el país es un asociado clave que dispone de recursos y programas.

Diapositiva 10



Idea central: las actividades de protección de los civiles se llevan a cabo antes, en el transcurso y después de la materialización de una posible amenaza. La misión responde con actividades específicas de protección de los civiles durante las diferentes "fases". Existen cuatro fases en las que la misión debe llevar a cabo actividades concretas.

Las cuatro fases de respuesta son:

- Prevención
- Anticipación
- Respuesta
- Consolidación

Estas fases no son necesariamente secuenciales. Una misión puede poner en marcha al mismo tiempo actividades relacionadas con distintas fases.

Fase de prevención: la prevención es el objetivo principal de la protección de los civiles. Se llevan a cabo actividades de prevención en zonas en las que no se ha detectado ninguna amenaza clara para la población civil. Las tareas se corresponden principalmente con el nivel III, es decir, con la creación de un entorno de protección.

Ejemplos:

- Vigilancia de los derechos humanos
- Mitigación de conflictos
- Garantizar una presencia militar y policial de las Naciones Unidas visible
- Participación comunitaria
- Establecimiento de mecanismos de alerta temprana

La misión apoya a las autoridades del Estado receptor y se coordina con ellas.

Fase de anticipación: “anticiparse” significa actuar antes de que suceda algo con el fin de evitarlo. Se llevan a cabo actividades de anticipación cuando se detectan posibles amenazas o se prevén ataques contra la población civil. Estas actividades son medidas proactivas encaminadas a reducir los riesgos o eliminar las amenazas antes de que se produzca la violencia. Las actividades de la fase de prevención se mantienen, especialmente en zonas que se encuentran bajo amenaza. Algunos ejemplos de actividades de anticipación adicionales son:

- Campañas públicas de información y promoción
- Medidas de disuasión verosímiles por parte de las fuerzas militares y la policía

La misión apoya a las autoridades del Estado receptor y se coordina con ellas.

Fase de respuesta: se llevan a cabo actividades de respuesta cuando la violencia física contra los civiles es obvia, es decir, cuando se ha producido o se está produciendo una violación de la protección de los civiles. El objetivo es evitar que los agresores cometan actos hostiles, lo que requiere respuestas políticas, jurídicas y de seguridad. La misión apoya a las autoridades del Estado receptor y se coordina con ellas. Ejemplos:

- Incrementar la colaboración política con las partes en el conflicto
- Facilitar protección física directa

Fase de consolidación: se llevan a cabo actividades de consolidación cuando se han producido y posteriormente atenuado actos de violencia contra civiles. A menudo se hace referencia a las actividades de consolidación como actividades de “estabilización” o “consolidación de la paz”. La misión apoya a las autoridades del Estado receptor, al equipo de las Naciones Unidas en el país y a otros asociados y se coordina con ellos. Ejemplos:

- Ayudar a poner en práctica los acuerdos de paz
- Asistir en la reintegración de excombatientes

Ejecución del mandato de protección de los civiles



Haga una recapitulación de las siguientes definiciones. **Amenaza:** persona o cosa que produce daños. **Vulnerabilidad:** debilidad que hace que una persona sea susceptible a los daños. **Riesgo:** posibilidad de que se produzca una amenaza como resultado de las vulnerabilidades.

Diapositiva 11



Idea central: el personal de mantenimiento de la paz debe eliminar las amenazas o reducir los riesgos para la población civil. Las misiones llevan a cabo periódicamente evaluaciones de las amenazas y análisis de los riesgos para anticipar y evitar la violencia antes de que ocurra, o al menos para mitigar sus efectos para la población civil. Posteriormente se lleva a cabo una rigurosa planificación de la respuesta.

La evaluación de las amenazas y el análisis de los riesgos deben ser exhaustivos, estar orientados al futuro y tener en cuenta las cuestiones de género. Resulta fundamental conocer el entorno (situación política, causas de los conflictos, contexto local) y ser conscientes de cómo evoluciona la situación sobre el terreno. Esto es lo que se denomina conciencia situacional.

Evaluación de las amenazas

Evaluaciones periódicas de las amenazas:

- Analizar la **dinámica política y de seguridad** en un sentido amplio.
- Analizar la **intención** y la **capacidad** de violencia de los posibles autores.

- Evaluar la **posibilidad** de que se produzca una amenaza (la hora, el lugar, el terreno y las condiciones meteorológicas influyen en la posibilidad de que una persona cometa un acto de violencia).

Una amenaza sigue siendo una amenaza hasta que se confirma, mediante datos y análisis fidedignos, que ya no hay ni capacidad ni intención de actuar.

Análisis de los riesgos

El riesgo es la probabilidad de que se produzca una amenaza como resultado de las vulnerabilidades.

Las evaluaciones de los riesgos tienen en cuenta:

- La probabilidad de que se produzcan amenazas.
- La vulnerabilidad de la población civil: **evaluación de las vulnerabilidades que ayuda a determinar los civiles y las comunidades que se encuentran en mayor situación de riesgo.**
- La presencia, la capacidad y la intención de los agentes de protección.

Los niveles de riesgo pueden ser alto, medio o bajo, en función de los siguientes factores:

- La **probabilidad** de que se produzcan actos de violencia.
- Los **efectos** reales o posibles de la violencia para los civiles.

Además, el riesgo de violencia física aumenta cuanto más tiempo se permite que exista una amenaza sin hacerle frente.

Las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas disponen de recursos limitados. El personal de mantenimiento de la paz **concede prioridad** a las amenazas que plantean el mayor riesgo para los civiles. "Riesgos prioritarios":

- Es **muy probable que se produzcan**.
- Tendrían la **máxima repercusión**.

Todas las misiones deben realizar análisis conjuntos con todos los componentes para determinar y establecer las prioridades en lo relativo a los riesgos para la población civil.

Fijar las prioridades forma parte de la planificación. Se otorga prioridad en materia de acción y recursos a los riesgos para los civiles que tendrían una mayor repercusión y que es más probable que se produzcan.

La protección de los civiles complementa y respalda los mandatos de protección especializados, por ejemplo, de protección infantil y VSRC. Al poner en práctica o ejecutar mandatos de protección de los civiles, protección infantil y VSRC, se produce una superposición entre los siguientes elementos:

- Evaluaciones de las amenazas
- Análisis de los riesgos
- Mecanismos de respuesta ante las crisis

Esto significa que la ejecución de los tres mandatos a nivel táctico debe realizarse de manera integrada.

Sin embargo, es posible que las actividades de protección de los civiles, protección infantil y VSRC sean diferentes. Las actividades de protección infantil y VSRC conllevan en gran medida actividades de promoción política y divulgación (por ejemplo, planes de acción con grupos armados). Estas actividades no pertenecen al ámbito de trabajo inmediato de la protección de los civiles.

Diapositiva 12



Idea central: el personal de mantenimiento de la paz debe estar preparado para ofrecer una respuesta para la protección de los civiles. La estrategia de protección de los civiles es el principal instrumento de planificación de la misión para:

- Llevar a cabo o poner en práctica el mandato de protección de los civiles.
- Coordinar la respuesta de la misión ante amenazas para la protección de los civiles.

En la estrategia de protección de los civiles se especifica cómo cumplirá una misión su mandato proteger a los civiles, lo que incluye el establecimiento de las funciones y responsabilidades en esta materia. La estrategia de protección de los civiles sirve como guía para todas las dependencias y todos los componentes de la misión a la hora de elaborar planes y órdenes de trabajo.

La estrategia de protección de los civiles aplicable a toda la misión garantiza una acción conjunta y coordinada de los componentes civil, militar y de policía. Detalla la **coordinación** entre los componentes de la misión y los demás asociados.

La responsabilidad primordial de proteger a los civiles recae en el Estado receptor. Las labores de protección de la misión deben mejorar y apoyar la capacidad del Gobierno del país receptor. Es aplicable la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización.

Diapositiva 13

Coordinación con los asociados para la protección	
Autoridades nacionales:	Colaboración política; programas de reforma del sector de la seguridad; actividades de promoción específicas; operaciones conjuntas o patrullaje conjunto
Comunidades locales:	Diálogo con la población local; mecanismos de cooperación con participación comunitaria en toda la misión, tales como Equipos Conjuntos de Protección, Auxiliares de Enlace Comunitario, Redes de Alerta Comunitaria y estrategias de protección localizada
Comunidad humanitaria:	Grupo Temático sobre Protección dirigido por el ACNUR
Fuerzas paralelas:	Intercambio de información y planificación de operaciones caso por caso, incluidos intercambios con Jefes de Misión y cooperación a nivel de trabajo

Idea central: las operaciones de mantenimiento de la paz coordinan a los asociados para la protección de los civiles y cooperan con ellos.

Autoridades nacionales: uno de los objetivos de la misión es fortalecer la capacidad nacional de protección de los civiles. Una misión coopera con las autoridades nacionales en los tres niveles del concepto operacional. Esta labor incluye:

- Colaboración política
- Reforma del sector de la seguridad (RSS)
- Actividades de promoción específicas

- Operaciones o patrullas conjuntas (se aplica la política de diligencia debida en materia de derechos humanos)

Comunidades locales: mantener un contacto y una comunicación regulares con personas de las comunidades locales resulta fundamental para que la protección de los civiles sea eficaz. Las amenazas a menudo son locales. La misión depende de los vínculos comunitarios para detectar y comprender las amenazas y conocer la capacidad de protección local. Todos los componentes de la misión colaboran con las comunidades. La participación comunitaria con fines de protección puede realizarse a través de los siguientes medios:

- Equipos Conjuntos de Protección
- Auxiliares de Enlace Comunitario
- Redes de Alerta Comunitaria
- Estrategias de protección a nivel local

Comunidad humanitaria: en los "grupos temáticos" o grupos de trabajo se incluyen las Naciones Unidas, los Gobiernos, las ONG y los organismos humanitarios que trabajan en un mismo sector (educación, salud, logística, protección, vivienda, telecomunicaciones, agua y saneamiento). El **Grupo Temático sobre Protección** se utiliza para coordinar las actividades de protección de los civiles de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y la comunidad humanitaria. **Bajo la dirección general del ACNUR**, los miembros del Grupo de Protección se reúnen periódicamente con los siguientes fines:

- Intercambiar información
- Analizar cuestiones fundamentales relacionadas con la protección de los civiles y estrategias de protección humanitaria
- Planificar actividades de protección

Fuerzas militares no pertenecientes a las Naciones Unidas: cuando se despliegan misiones de mantenimiento de la paz junto con fuerzas paralelas, la coordinación y la cooperación son esenciales. Los mandatos y las capacidades difieren entre sí. Se requiere una coordinación mínima para el intercambio de información y la planificación de las operaciones. La coordinación se planifica de manera específica para cada caso. Suele incluir intercambios entre el RESG o el jefe de misión y cooperación práctica a través del cuartel general de la fuerza, la Célula Mixta de Análisis de la Misión y otros componentes uniformados y civiles.

Actividad de aprendizaje**2.5.4****Cuatro fases de respuesta****MÉTODO**

Trabajo en grupo, debate

FINALIDAD

Aplicar y profundizar los conocimientos sobre las evaluaciones de las amenazas y estudiar su importancia para la planificación de la respuesta

DURACIÓN

10 minutos

- Trabajo en grupo: 5 a 7 minutos
- Debate: 3 minutos

INSTRUCCIONES

- Examine el estudio de caso
- Evalúe la amenaza con mayor detalle
- Señale medidas que deba adoptar la misión en cada fase
- Determine las funciones que deben desempeñar el personal militar, la policía y los civiles

RECURSOS

- Instrucciones sobre la actividad de aprendizaje
- Pasos de la actividad de aprendizaje para los participantes
- Estudio de caso (el mismo que para la actividad de aprendizaje 2.5.3)
- Fichas informativas (incluidas las de la actividad de aprendizaje 2.5.3)
- Material para la actividad

Actividad de aprendizaje 2.5.4

Cuatro fases de respuesta

Instrucciones:

- Examine el estudio de caso
- Evalúe la amenaza con mayor detalle
- Determine medidas que deba adoptar la misión en cada fase
- Determine las funciones que deben desempeñar el personal militar, la policía y los civiles

Duración: 10 minutos

- Trabajo en grupo: 5 a 7 minutos
- Debate: 3 minutos

Funciones y responsabilidades

Diapositiva 14



Idea central: el Asesor Superior sobre la Protección de los Civiles dirige y coordina la labor de protección de los civiles a nivel de misión.

Asesor Superior sobre la Protección de los Civiles

- Apoya y asesora al personal directivo de la misión en lo relativo al mandato de protección de los civiles. Esta función incluye labores de asesoramiento, coordinación, vigilancia y presentación de informes.
- Es el encargado de la coordinación interna para ofrecer una respuesta de protección eficaz.
- Coordina los análisis y las respuestas de protección de los civiles llevados a cabo a través del Grupo de Trabajo sobre Protección de los Civiles con todas las dependencias pertinentes.
- Lidera la elaboración y la revisión periódica de la estrategia de protección de los civiles.
- Vela por que todas las dependencias de la misión integren la protección de los civiles en su labor.
- Documenta las mejores prácticas y la experiencia adquirida en materia de protección de los civiles.

En algunas misiones existen pequeños **equipos de protección de los civiles** que ayudan al Asesor Superior sobre la Protección de los Civiles en las siguientes tareas:

- Establecer mecanismos de presentación de informes sobre la protección de los civiles.
- Elaborar una estrategia de capacitación en materia de protección de los civiles para todo el personal de la misión.
- Coordinar la planificación de las operaciones de protección de los civiles con todos los componentes.

Diapositiva 15



Otras Dependencias	
Asesor de Protección de la Mujer	Asesor de Género
Protección Infantil	Asuntos Civiles
Derechos humanos	Asuntos Políticos
	Estado de Derecho y Asuntos Judiciales
	Reforma del Sector de la Seguridad
	Desarme, Desmovilización y Reintegración
	Centro Conjunto de Operaciones y Célula Mixta de Análisis de la Misión
	Información Pública
	Apoyo a las Misiones
	Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios
	Oficina del Representante Especial del Secretario General

Idea central: todas las partes de una misión contribuyen a la protección de los civiles en su labor cotidiana. Algunas dependencias tienen un enfoque de protección especial.

Algunas dependencias **se centran en la protección de los civiles**.

Asesor de Protección de la Mujer:

- Se ocupa de la violencia sexual relacionada con los conflictos (VSRC).

Asesor de Protección Infantil:

- Ayuda a cumplir el mandato de protección infantil.

Dependencia de Derechos Humanos:

- Desempeña un papel fundamental en la ejecución de los mandatos de protección de los civiles. Vigila y promueve sobre los derechos humanos, informa al respecto y fortalece la rendición de cuentas.

Asesor de Género:

- Desempeña un papel especial a la hora de fortalecer el entorno de protección más amplio mediante el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
- Promueve enfoques que tienen en cuenta las cuestiones de género para la ejecución de los mandatos.

Otras dependencias **contribuyen a la protección de los civiles.**

Dependencia de Asuntos Civiles:

- Realiza la mayor parte de la labor de protección de los civiles en las comunidades.
- Recaba información útil para fines de alerta temprana.
- Respalda la capacidad local de protección de los civiles.
- Hace frente a la violencia entre comunidades a través de la mediación y la solución de conflictos locales.
- Puede contar con la asistencia de Auxiliares de Enlace Comunitarios, los cuales hablan el idioma local y comunican a la misión las preocupaciones de la población local.

Dependencia de Asuntos Políticos:

- Facilita información sobre los procesos de paz y sobre acontecimientos de alto nivel que afectan a la seguridad sobre el terreno.

Dependencias de Estado de Derecho/Asuntos Judiciales, Reforma del Sector de la Seguridad (RSS) y Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR):

- Son asociados fundamentales para la protección de los civiles debido a su labor en materia de seguridad y al desarrollo de la capacidad de los asociados nacionales.

Centro Conjunto de Operaciones (CCO) y Célula Mixta de Análisis de la Misión:

- Son asociados importantes debido a que proporcionan y analizan información que documenta labores básicas de protección de los civiles.

- Ayudan a identificar y analizar amenazas y violaciones de la protección de los civiles.
- Este análisis y esta notificación integrados de la misión fomentan respuestas oportunas por parte de la misión. Todos los componentes sustantivos contribuyen a analizar las causas de los conflictos y las amenazas para la protección de los civiles.

Dependencia de Información Pública:

- Apoya la labor de protección de los civiles mediante la divulgación y la difusión de mensajes entre la población local.

Dependencia de Apoyo a las Misiones de Paz:

- Es necesaria para que las labores de protección de los civiles tengan éxito. Establece las prioridades para los recursos y las capacidades de la misión destinados a las actividades de protección de los civiles.

Representante Especial del Secretario General/Jefe de Misión:

- El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas pide a los jefes de misión que hagan de la protección de los civiles una prioridad (S/RES/1674 y S/RES/1894).

Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/ Coordinador de Asuntos Humanitarios:

- El Coordinador de Asuntos Humanitarios es el responsable de las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas en un país.

Todas las dependencias sustantivas contribuyen a analizar las causas de los conflictos y las amenazas para la protección de los civiles. Prestan apoyo a los responsables de las misiones a la hora de emitir mensajes públicos y realizar labores de mediación, promoción y acción política. Esta ayuda se facilita en los planos nacional y local.

Todo el personal de mantenimiento de la paz ejecuta la estrategia de protección de los civiles.

Diapositiva 16



Idea central: el personal armado es fundamental para la protección de los civiles. Abarca el personal militar y de policía de las Naciones Unidas.

Protección física: el personal militar tiene la responsabilidad principal de facilitar protección física. Se trata del nivel II del concepto operacional de la protección de los civiles. Es posible que se cuente con la ayuda de unidades de policía constituidas.

Enfoque proactivo: la adopción de un enfoque proactivo en lo referente a la protección de los civiles es la medida más eficaz para la policía y el personal militar. El enfoque proactivo implica controlar la situación de manera activa y hacer frente a las amenazas antes de que alcancen un nivel crítico, y no limitarse a reaccionar.

El personal militar y de policía puede evitar y prevenir daños para los civiles mediante operaciones de defensa y estabilización. Ejemplos:

- **Puestos y acordonamientos de disuasión**
- **Puestos de control**
- **Patrullas**

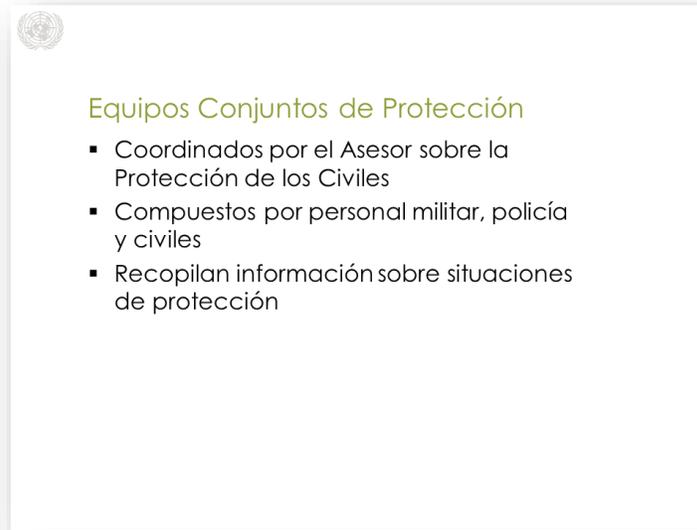
Estos elementos fomentan la confianza de la población. Un enfoque proactivo también tiene en cuenta las necesidades especiales, como las de los refugiados, los desplazados internos, las mujeres, los niños, los ancianos y las personas con discapacidad.

Vigilancia y presentación de informes: los efectivos militares y de policía vigilan y notifican las amenazas y las violaciones de la protección de los civiles. Son “los ojos y los oídos” de la misión. Ambos tipos de efectivos intercambian información con las dependencias centradas en la protección.

- El personal militar de mantenimiento de la paz cuenta con una amplia presencia operacional. Puede vigilar y registrar las actividades de los grupos armados y la población civil.
- La policía de las Naciones Unidas suele trabajar junto con la policía nacional en todo el territorio del país receptor y cuenta con presencia sobre el terreno en las comunidades.
- Tanto el personal militar como el de policía recaba información para el Centro Conjunto de Operaciones y la Célula Mixta de Análisis de la Misión, que la utilizan para las labores integradas de presentación de informes, análisis y respuesta de la misión. La información esencial incluye:
 - **La ubicación de fuerzas y grupos armados**
 - **Los aspectos demográficos de las fuerzas y los grupos armados, desglosados por edad y sexo**
 - **Los arsenales de armas de las fuerzas y los grupos armados**
 - **Las dinámicas políticas y de conflictos en los planos nacional y local**

Facilitación de un entorno seguro y estable: esta tarea apoya la labor de la misión y sus asociados.

Diapositiva 17



Idea central: los Equipos Conjuntos de Protección son un instrumento importante que abarca toda la misión:

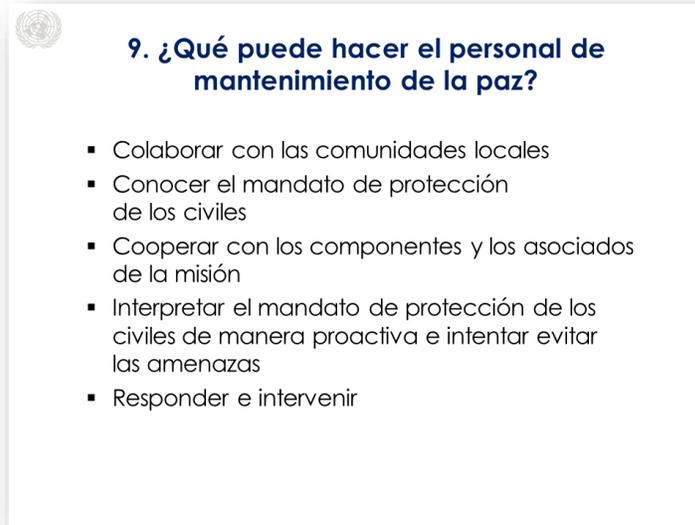
- Normalmente están coordinados por el Asesor sobre la Protección de los Civiles.
- Cuentan con personal de dependencias militares, policiales y civiles sustantivas.
- Forman parte de la labor de la misión destinada a recabar información sobre situaciones de protección.
- Las misiones despliegan Equipos Conjuntos de Protección en lugares prioritarios definidos mediante la evaluación de las amenazas para la protección de los civiles.

Los Equipos Conjuntos de Protección son equipos multidisciplinarios y suelen estar formados por integrantes de los siguientes órganos:

- Dependencia de Derechos Humanos
- Dependencia de Asuntos Civiles
- Dependencia de Protección Infantil
- Dependencia de Asuntos Políticos
- Centro Conjunto de Operaciones y Célula Mixta de Análisis de la Misión
- Asesores de Protección de la Mujer

¿Qué puede hacer el personal de mantenimiento de la paz?

Diapositiva 18



Idea central: todo el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tiene el deber de proteger a los civiles. El personal de mantenimiento de la paz debe estar preparado para:

- Adoptar medidas para evitar las amenazas.
- Responder cuando detecte amenazas posibles o reales.

Las acciones de los efectivos de mantenimiento de la paz pueden tener una gran repercusión para la protección de los civiles.

Las Naciones Unidas esperan que todo el personal de mantenimiento de la paz:

- Respete el código de conducta de las Naciones Unidas y las reglas de enfrentamiento y las directrices sobre el uso de la fuerza de la misión.
- Colabore con las comunidades locales, con respeto y sensibilidad.
- Conozca el mandato de protección de los civiles de la misión, el contexto y las principales amenazas para los civiles.
- Interprete el mandato de protección de los civiles de manera proactiva e intente evitar las amenazas.
- Evalúe continuamente las amenazas para la protección de los civiles en su ámbito de trabajo y esté alerta ante cualquier indicio de violencia física contra civiles.

- Comprenda de qué modo toda la labor contribuye a la adopción del enfoque general de protección de los civiles de la misión.
- Coopere con todos los componentes de la misión y con los asociados para la protección de los civiles.
- Adopte una perspectiva de género en su ámbito de trabajo y examine las vulnerabilidades particulares de las mujeres y los niños.

Resumen

Mandato de protección de los civiles: todos los medios necesarios destinados a prevenir amenazas de violencia física contra los civiles y responder a ellas

- **“Amenazas de violencia física”**: todo acto o situación hostil que pueda causar la muerte u ocasionar lesiones corporales graves, incluidos todos los actos de violencia sexual, independientemente de la fuente (incluido el Estado receptor).
- **“Todos los medios necesarios”**: se autoriza a la misión a utilizar **“todos los medios necesarios”** o tomar “las medidas necesarias” o “todas las medidas necesarias” para proteger a los civiles que se encuentren bajo amenaza. La prevención es la forma de protección de los civiles más eficaz.
- **“Incluido el uso de la fuerza letal (como último recurso)”**: se autoriza a una misión a utilizar la fuerza mínima necesaria para proteger a los civiles. Las misiones siempre sopesan el uso de la fuerza con sumo cuidado. La fuerza puede ser un elemento disuasorio. En el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad autoriza el uso de la fuerza.
- **“Dentro de los límites de las capacidades”**: el término “capacidades” se refiere a la capacidad, la facultad o la competencia. La frase “dentro de los límites de las capacidades” reconoce las limitaciones de recursos prácticos y los retos operacionales. Ninguna misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas puede hacer frente a todas las amenazas para la población civil.
- **“Sin perjuicio de la responsabilidad del Gobierno del país receptor”**: se hace hincapié en la responsabilidad primordial de que los Gobiernos soberanos protejan a los civiles dentro de sus fronteras. La presencia de una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no anula esa responsabilidad.

Entre las amenazas para los civiles se incluyen las amenazas a la vida, la integridad física, la libertad y la propiedad procedentes de agentes estatales y no estatales

- **“Amenazas de violencia física”**: todo acto o situación hostil que podría causar la muerte u ocasionar lesiones corporales graves; todos los actos de violencia sexual, independientemente de la fuente e incluido el Gobierno del país receptor.

(Continúa)

(Continuación del resumen)

- Entre las amenazas para los civiles se incluyen las siguientes:
 - Violaciones reales o posibles del derecho a la vida y a la integridad física cometidas por cualquiera de las partes en el conflicto.
 - Daños físicos reales o posibles para los civiles asociados con acciones legítimas del Estado o de fuerzas internacionales de seguridad, según su definición en el derecho internacional humanitario.
 - Daños físicos reales o posibles para los civiles a través de minas, municiones sin detonar o artefactos explosivos improvisados (AEI).

Entre los asociados para la protección figuran el Gobierno del Estado receptor, las comunidades locales, los asociados de las Naciones Unidas, el CICR, las fuerzas paralelas, las ONG y las organizaciones de la sociedad civil

- Gobierno del Estado receptor, que siempre tiene la responsabilidad primordial de proteger a los civiles dentro de sus fronteras
- Comunidades locales
- ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados)
- ACNUDH (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos)
- OCAH (Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios)
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia)
- CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja)
- Fuerzas paralelas
- Organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil

Usted debe actuar: colabore con las comunidades locales, respete la estrategia de protección de los civiles, coordine, intervenga

- Todo el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tiene el deber de proteger a los civiles. El personal de mantenimiento de la paz debe estar preparado para:
 - Adoptar medidas para evitar las amenazas.
 - Responder cuando detecte amenazas posibles o reales.
- Todo el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ejecuta la estrategia de protección de los civiles.
- El personal de mantenimiento de la paz a título individual debe:
 - Respetar las leyes internacionales y locales.
 - Comportarse de manera profesional.
 - Respetar la cultura y la población locales.
 - Colaborar con las comunidades locales.
 - Conocer el mandato de protección de los civiles, el contexto, las amenazas.
 - Cooperar con los componentes y los asociados de la misión.

Evaluación

Nota sobre la utilización: a continuación se ofrecen ejemplos de preguntas para evaluar el aprendizaje de esta lección.

Los instructores pueden elegir entre distintos tipos de preguntas para la evaluación del aprendizaje (véanse las opciones), a saber:

- 1) De desarrollo
- 2) De rellenar el espacio en blanco o completar la frase
- 3) De verdadero o falso

Combine preguntas de distintos tipos en la evaluación anterior al aprendizaje y la posterior. Cada tipo de evaluación abarca contenidos diferentes. Ningún conjunto abarca todos los resultados del aprendizaje. Al seleccionarlas, asegúrese de incluir preguntas para evaluar el aprendizaje de cada resultado.

Las preguntas de evaluación pueden utilizarse principalmente de tres modos: a) se puede plantear una pregunta informalmente a todo el grupo; b) se puede asignar de manera semiformal a grupos pequeños; o c) se puede solicitar formalmente a cada participante que presente respuestas por escrito.

Preguntas de evaluación sobre la lección 2.5	
Preguntas	Respuestas
De desarrollo <i>Nota: las preguntas de desarrollo pueden plantearse como preguntas, solicitudes o instrucciones.</i>	
1. Explique el significado específico de las expresiones subrayadas en la definición de protección de los civiles para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. <i>"<u>Todos los medios necesarios, incluido el uso de la fuerza letal, destinados a prevenir <u>amenazas de violencia física</u> contra los civiles o responder a ellas, <u>dentro de los límites de las capacidades y de las zonas de operaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad del Gobierno del país receptor</u>".</u></i>	"Amenazas de violencia física": <ul style="list-style-type: none"> ▪ Todo acto o situación hostil que podría causar la muerte u ocasionar lesiones corporales graves. ▪ Todos los actos de violencia sexual, independientemente de la fuente e incluido el Gobierno del país receptor. "Todos los medios necesarios". En función del mandato, se autoriza el uso de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ "todos los medios necesarios", ▪ "las medidas necesarias" o ▪ "todas las medidas necesarias"

	<p>para proteger a los civiles que se encuentren “bajo amenaza inminente”.</p> <p>“Incluido el uso de la fuerza letal (como último recurso)”:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El principio aplicable es utilizar la fuerza mínima necesaria para alcanzar un objetivo. ▪ Las misiones siempre sopesan el uso de la fuerza con sumo cuidado. ▪ La autorización para hacer uso de la fuerza puede ser un elemento de disuasión. ▪ Refleja un compromiso pleno por parte de la comunidad internacional. <p>“Dentro de los límites de las capacidades”:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se refiere a la capacidad, la facultad o la competencia. ▪ Ninguna fuerza de mantenimiento de la paz puede hacer frente a todas las amenazas para la protección. ▪ Esta expresión reconoce las limitaciones de recursos prácticos y los retos operacionales. <p>“Sin perjuicio de la responsabilidad del Gobierno del país receptor”:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los Gobiernos soberanos tienen la responsabilidad primordial de proteger a los civiles dentro de sus fronteras. ▪ La presencia de una misión de mantenimiento de la paz no anula esa responsabilidad.
<p>2. ¿Qué grupos vulnerables pueden ser objeto de violencia y requieren medidas de protección especiales?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Niños ▪ Mujeres ▪ Minorías étnicas ▪ Minorías religiosas ▪ Refugiados ▪ Desplazados internos ▪ Personas con discapacidad ▪ Heridos ▪ Ancianos

<p>3. ¿Cuáles son los tres niveles del concepto operacional del DOMP y el DAAT sobre la protección de los civiles? Describa la labor correspondiente a cada nivel.</p>	<p>Nivel I: Protección a través del diálogo y la colaboración:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo con los autores o los posibles autores. ▪ Solución de conflictos y mediación entre las partes en un conflicto. ▪ Una misión puede utilizar “buenos oficios” para convencer a un Gobierno y a otras partes interesadas de que intervengan con miras a proteger a los civiles. ▪ La información pública y la presentación de informes sobre la protección de los civiles también respaldan el mandato. <p>Nivel II: Prestación de protección física:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El personal militar y de policía muestra o utiliza la fuerza para evitar, disuadir y combatir la violencia física contra civiles. ▪ Las dependencias civiles sustantivas ayudan a orientar los objetivos y la realización de operaciones militares y policiales. ▪ Las dependencias de las misiones cooperan entre sí en el marco de estructuras conjuntas de planificación y coordinación de la protección de los civiles. <p>Nivel III: Creación de un entorno de protección:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los objetivos de consolidación de la paz a medio y largo plazo impulsan la labor relacionada con el nivel III. ▪ El equipo de las Naciones Unidas en el país es un asociado clave que dispone de recursos y programas.
<p>4. ¿Qué cuatro fases guían la labor de protección de los civiles? Nómbralas y explíquelas con ejemplos.</p>	<p>Prevención:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Es el objetivo principal de la protección de los civiles. ▪ La labor realizada durante la etapa de prevención se centra en zonas en las que no hay ninguna amenaza clara para la población civil.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las tareas son en su mayoría de nivel III, destinadas a crear un entorno de protección: <ul style="list-style-type: none"> - Vigilancia de los derechos humanos - Mitigación de conflictos - Labor orientada a garantizar una presencia militar y policial de las Naciones Unidas visible - Participación comunitaria, alerta temprana y alerta <p>Anticipación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La misión detecta posibles amenazas y prevé ataques contra la población civil. ▪ La labor de anticipación continúa, especialmente en las zonas que se encuentran bajo amenaza: <ul style="list-style-type: none"> - Campañas de información pública y difusión - Medidas de disuasión verosímiles por parte de las fuerzas militares y la policía <p>Respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se produce cuando la violencia física contra los civiles es evidente. ▪ El objetivo de la misión es evitar que los agresores cometan actos hostiles. ▪ Se incluyen respuestas políticas, jurídicas y de seguridad. ▪ La misión y las autoridades del país receptor coordinan la respuesta: <ul style="list-style-type: none"> - Mayor colaboración política con las partes en el conflicto - Facilitación de protección física directa para los civiles <p>Consolidación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Es posible cuando la violencia contra los civiles ha disminuido. ▪ La consolidación requiere estabilización, consolidación de la paz. ▪ Los asociados intervienen de manera activa (equipo de las
--	--

	<p>Naciones Unidas en el país y asociados no pertenecientes a la Organización):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayudar a poner en práctica los acuerdos de paz - Asistir en la reintegración de excombatientes
<p>5. Nombre tres tipos de amenazas para la población civil.</p>	<p>Reales o posibles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Violaciones del derecho a la vida y a la integridad física cometidas por cualquiera de las partes en el conflicto. 2. Daños físicos a civiles asociados con acciones legítimas del Estado o de fuerzas internacionales de seguridad, según su definición en el derecho internacional humanitario. 3. Daños para civiles ocasionados por minas, municiones sin estallar y AEI.
<p>6. ¿Quiénes son los principales asociados para la protección de los civiles no pertenecientes a la misión? Nómbralos y facilite ejemplos de su contribución.</p>	<p>Gobierno del Estado receptor</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Siempre tiene la responsabilidad primordial de proteger a los civiles dentro de sus fronteras. <p>Comunidades locales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las intervenciones del personal de mantenimiento de la paz deben fortalecer las estrategias de supervivencia vigentes. <p>ACNUR</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Su personal trabaja en las comunidades de acogida y en campamentos de refugiados y desplazados internos. ▪ Contribuye a la protección jurídica, material y física. ▪ Reduce al mínimo las posibles amenazas de violencia para los desplazados. ▪ Intenta proporcionar un mínimo de alojamiento, alimentos, agua y atención médica para los refugiados. <p>ACNUDH</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promueve y protege los derechos

	<p>humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Integra los derechos humanos en la actuación de las Naciones Unidas en los países, incluidas las operaciones de paz. ▪ Colabora con el DOMP y el DAAT en materia de derechos humanos en las operaciones de mantenimiento de la paz. ▪ Guía y apoya la ejecución de los mandatos de derechos humanos. <p>OCAH</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirige la coordinación de asuntos humanitarios. ▪ Moviliza fondos y coordina la labor humanitaria con los asociados para: <ul style="list-style-type: none"> - Aliviar el sufrimiento humano en los desastres y las situaciones de emergencia. - Promover los derechos de las personas necesitadas. - Promover la preparación y la prevención. - Facilitar soluciones duraderas. <p>UNICEF</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirige las labores relacionadas con la infancia, participa en la protección infantil. ▪ Previene la violencia contra los niños, la explotación y el maltrato y responde a estos fenómenos. ▪ Vigila las violaciones del derecho internacional humanitario y los derechos humanos de los niños en los conflictos e informa sobre ello. <p>CICR</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Es el guardián del derecho internacional humanitario. ▪ Su misión consiste en proteger la vida y la dignidad de las víctimas de conflictos armados y otras situaciones de violencia, así como prestarles asistencia. <p>Fuerzas paralelas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pueden desplegarse más rápidamente que las
--	---

	<p>Naciones Unidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pueden sofocar el aumento vertiginoso de la violencia antes de que llegue una operación de las Naciones Unidas. ▪ El Consejo de Seguridad aprueba el despliegue de las fuerzas paralelas. <p>ONG y sociedad civil</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudan a proteger a los civiles. ▪ Facilitan asistencia humanitaria. ▪ Vigilan los abusos contra los derechos humanos e informan sobre ellos. ▪ Ayudan a reformar las instituciones judiciales.
<p>7. Las expectativas de las Naciones Unidas para todo el personal de mantenimiento de la paz en materia de protección de los civiles abarcan diez puntos importantes de la lección. Enumérelos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respetar las leyes internacionales y locales. 2. Comportarse de manera profesional. 3. Conocer y respetar el código de conducta de las Naciones Unidas y las reglas de enfrentamiento y las directrices sobre el uso de la fuerza de la misión. 4. Respetar la cultura y la población locales. 5. Interactuar con las comunidades locales, con respeto y sensibilidad. 6. Conocer el mandato de protección de los civiles de la misión, el contexto y las principales amenazas para los civiles. 7. Evaluar continuamente las amenazas para la protección de los civiles en la zona de trabajo y estar alerta ante cualquier indicio de violencia física contra civiles. 8. Comprender de qué modo toda la labor contribuye a la adopción del enfoque general de protección de los civiles de la misión 9. Interpretar el mandato de protección de los civiles de manera proactiva e intentar evitar las amenazas. 10. Cooperar con todos los asociados para la protección de los civiles, tanto pertenecientes a la misión

	como externos.
De rellenar los espacios en blanco	
8. Las Naciones Unidas esperan que todo el personal de mantenimiento de la paz proteja a los civiles de _____.	La violencia física Otra respuesta posible: las violaciones de los derechos humanos.
9. La protección de los civiles requiere la participación de _____ la misión.	Toda
10. Proteger a los ciudadanos es el principal deber del _____.	Estado <ul style="list-style-type: none"> ▪ La protección no es solo una responsabilidad de mantenimiento de la paz. ▪ Una misión ayuda a restablecer la capacidad de protección del Estado.
11. La protección más eficaz es la _____.	Prevención
12. Un civil es _____.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Una persona no perteneciente a las fuerzas militares. ▪ Cualquier persona que no pertenece a las fuerzas militares, la policía ni grupos combatientes en un conflicto. ▪ Según el derecho internacional humanitario, toda persona que no participa directamente en las hostilidades ni en otros actos de violencia.
De verdadero o falso	
13. Todos los civiles tienen las mismas necesidades de protección.	Falso Las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables tienen necesidades especiales de protección (ancianos, personas con discapacidad).
14. Las misiones solo trabajan en uno de los niveles del concepto operacional de la protección de los civiles a la vez.	Falso Las misiones trabajan en los tres niveles al mismo tiempo, se refuerzan entre sí al abordar la protección. <ol style="list-style-type: none"> 1. Diálogo y participación 2. Facilitación de protección física 3. Creación de un entorno de protección

Preguntas frecuentes y palabras clave

Palabras o frases clave de esta lección:

Palabra o frase clave	Definición
Civil	Un civil es una persona que no pertenece a las fuerzas militares. Definición ampliada: cualquier persona que no pertenece a las fuerzas militares, la policía ni grupos combatientes en un conflicto. En el derecho internacional humanitario, el término "civil" se refiere a toda persona que no participa directamente en las hostilidades ni en otros actos de violencia.

Preguntas frecuentes de los participantes:

Posibles preguntas	Posibles respuestas
¿Qué es la "responsabilidad de proteger"?	<p>En septiembre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas celebró una reunión o cumbre de alto nivel. Los Jefes de Estado convinieron en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada Estado tiene la responsabilidad primordial de evitar y proteger a su población del genocidio, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y la depuración étnica. • La comunidad internacional tiene la responsabilidad de ayudar a los Estados. • La comunidad internacional debe utilizar medios diplomáticos, humanitarios y otros medios pacíficos apropiados para proteger a las poblaciones de estos delitos. Cuando un Estado no protege a su población o protege a los delincuentes, la comunidad internacional debe adoptar medidas más enérgicas, incluido el uso colectivo de la fuerza. La referencia jurídica es el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. <p>La responsabilidad de proteger va más allá de los principios del mantenimiento de la paz y se centra en las amenazas extremas. El principio del consentimiento del Estado receptor, aplicable al mantenimiento de la paz, no se aplica a la responsabilidad de proteger.</p> <p>La protección de los civiles y la responsabilidad de proteger</p>

	abarcan prioridades diferentes.
--	---------------------------------

Material de referencia

A continuación se presenta el material a) mencionado en esta lección y b) de lectura obligatoria para los instructores durante los preparativos:

- [Carta de las Naciones Unidas, 1945](#)
- [United Nations Peacekeeping Operations: Principles and Guidelines, también conocidos como doctrina principal, 2008](#)
- Examen de los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz (véase el apartado "Recursos adicionales")
- [Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales, 1949](#)
- [Carta Internacional de Derechos Humanos](#)
- [Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948](#)
- [Boletín del Secretario General titulado "Observancia del derecho internacional humanitario por las fuerzas de las Naciones Unidas" \(ST/SGB/1999/13\)](#)
- [Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 1951](#)
- [Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, 1998](#)
- [Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional \(CPI\), 1998 \(en vigor desde 2002\)](#)
- [Resolución 1674 \(2006\) del Consejo de Seguridad, relativa a la protección de los civiles en los conflictos armados \(S/RES/1674\)](#)
- [Resolución 1738 \(2006\) del Consejo de Seguridad, relativa a la protección de los civiles en los conflictos armados \(S/RES/1738\)](#)
- [Resolución 1820 \(2008\) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad \(S/RES/1820\)](#)
- [Resolución 1894 \(2009\) del Consejo de Seguridad sobre la protección de los civiles en los conflictos armados \(S/RES/1894\)](#)
- [Resolución 1998 \(2011\) del Consejo de Seguridad, relativa a los niños y los conflictos armados \(S/RES/1998\)](#)
- [Resolución 2150 \(2014\) del Consejo de Seguridad, relativa a la prevención y la lucha contra el genocidio y otros crímenes graves conforme al derecho internacional \(S/RES/2150\)](#)
- [DPKO-DFS Policy on the Protection of Civilians \(POC\) in UN Peacekeeping, 2015](#)
- [DPKO-DFS Guidelines on Use of Force by Military Components in UN Peacekeeping Operations, 2017](#)
- [Protección de los Civiles: Directrices de Aplicación para Componentes Militares de las Misiones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, DOMP y DAAT, 2015](#)
- [UN Policy on Human Rights in United Nations Peace Operations and Political Missions, 2011](#)

- [Política de Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos en el contexto del Apoyo de las Naciones Unidas a Fuerzas de Seguridad Ajenas a la Organización, 2013 \(S/2013/110\)](#)
- [DPKO-DFS HRDDP Guidance Note on UN Support to non-UN Security Forces, 2015](#)

Recursos adicionales

Información de las Naciones Unidas

El sitio web del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es:

<http://www.un.org/es/peacekeeping/>

Resoluciones originales del Consejo de Seguridad sobre los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz: <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/> (Debe conocer el año de comienzo, el país y la resolución de referencia de la misión que desea buscar. Para obtener esta información, puede averiguar el nombre de la misión en los siguientes enlaces:

<http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/current.shtml>;

<http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/past.shtml>)

El sitio web del DOMP sobre protección de los civiles es:

<http://www.un.org/es/peacekeeping/issues/civilian.shtml>

Documentos de las Naciones Unidas

Los documentos de las Naciones Unidas pueden encontrarse en la siguiente dirección: <http://www.un.org/es/documents/index.html> (búsqueda por signatura del documento, por ejemplo A/63/100)

Directrices del DOMP y el DAAT

El repositorio de todas las directrices oficiales del DOMP y el DAAT es la Base de Datos de Políticas y Prácticas de las Operaciones de Paz: <http://ppdb.un.org> (únicamente accesible desde la red de las Naciones Unidas). También puede accederse a los documentos oficiales de orientación sobre mantenimiento de la paz a través del Centro de Recursos de Mantenimiento de la Paz: <http://research.un.org/es/peacekeeping-community>

Se alienta a los instructores a visitar periódicamente el sitio para consultar las directrices más recientes.

Vídeos de las Naciones Unidas

Los vídeos de las Naciones Unidas pueden encontrarse en YouTube:

<https://www.youtube.com/user/unitednations>

[*Mandated to Protect: Protection of Civilians in Peacekeeping Operations \(El mandato de proteger: la protección de los civiles en las operaciones de mantenimiento de la paz\) \(43:12 minutos\)*](#)

[*Shielding the innocent: UN seeks to boost protection of civilians in armed conflict \(Proteger a los inocentes: las Naciones Unidas buscan fomentar la protección de los civiles en los conflictos armados\) \(1:54 minutos\)*](#)

Información adicional

Información sobre la situación de derechos humanos de un país disponible en el sitio web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH):

<http://www.ohchr.org/SP/Countries/Pages/HumanRightsintheWorld.aspx>

Los informes sobre derechos humanos publicados más recientemente por el Secretario General de las Naciones Unidas, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y para detectar violaciones importantes de los derechos humanos están en la siguiente dirección:

<http://www.ohchr.org/SP/Countries/Pages/PeaceMissionsIndex.aspx>

(Haga clic en el vínculo correspondiente a países con operaciones de mantenimiento de la paz)

La información específica para cada país sobre la respuesta humanitaria internacional puede encontrarse en la siguiente dirección:

Error! Hyperlink reference not valid.

ACNUDH, *Los Instrumentos Internacionales de los Derechos Humanos*:

<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CoreInstruments.aspx>

ACNUDH, *Los principales tratados internacionales de derechos humanos: nuevos tratados*:

<http://www.ohchr.org/Documents/Publications/newCoreTreatiessp.pdf>

Los instructores deben mencionar a los participantes que, además de la información específica de la misión que reciban durante este curso de capacitación, también es necesario que se familiaricen con el paquete de información previa al despliegue, que proporciona información sobre la misión y el contexto local.

Recursos adicionales para la capacitación

El material de capacitación en mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas puede consultarse en el Centro de Recursos de Mantenimiento de la Paz:

<http://research.un.org/es/peacekeeping-community/Training>

Entre el material de capacitación especializado para el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se incluyen los siguientes recursos:

Protección de los civiles a nivel operacional

Protección de los civiles a nivel táctico

Capacitación integrada sobre la protección de los civiles para el personal militar de las Naciones Unidas

La capacitación obligatoria de las Naciones Unidas “Responsabilidades de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos” puede consultarse en Inspira:

<http://inspira.un.org>

Para obtener más información o ayuda sobre aspectos de derechos humanos incluidos en esta lección, los instructores pueden ponerse en contacto con la Sección de Metodología, Educación y Capacitación de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) de Ginebra enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: Metu@ohchr.org